mo Waddington, Ministro de Hacienda.—Dec. de 7 de mayo de 1852. Bol. núm. 5, páj. 58.

Marcas de las barras de cobre.—Se permite el embarque de las barras de cobre que hubiesen en los Puertos de la República o que llegasen a ellos en el término de quince dias, aunque no hubiesen sido renovadas las marcas estampadas en ellas, durante el plazo señalado en el art. 1.° del Supremo decreto de 15 de setiembre de 1851.—Dec. de 14 de junio de 1852. Bol. núm. 6, páj. 83.

Matadero público de Valparaiso.—Impuesto que debe cobrarse en el matadero que se establecerá en Valparaiso, por cada animal que se mate para el consumo de la poblacion de dicha ciudad, aplicados a fondos municipales.—Lei de 2 de julio de 1852. Bol. núm. 7, páj. 91.

Ministro de Justicia, Culto e Instruccion Pública.—Se admite a don Fernando Lazcano la renuncia que hace de este cargo.—Dec. de 26 de julio de 1852. Bol. núm. 7, páj. 120.

Ministro de Justicia, Culto e Instruccion Pública.—Se nombra a don Silvestre Ochagavia para que desempeñe este cargo.—Dec. de 27 de julio de 1852. Bol. núm. 7, páj. 121.

Mayorazgos.—Véase "Exvinculacion de bienes."

Municipalidad de la Victoria.—Se aprueba el presupuesto de sus gastos para el año 52.—Dec. de 31 de agosto de 1852. Bol. núm. 8, páj. 151.

Monitor de las escuelas primarias.—Se establece un periódico mensual con el nombre indicado.—Dec. de 6 de agosto de 1852. Bol. núm. 8, páj. 152.

Medicinas para el uso de los hospitales.—Se declaran libres de derechos de internacion las que se internen o se compren en tránsito para el uso de



Digitized by Google
Original from UNIVERSITY OF MICHIGAN
Generated on 2019-07-22 15:00 GMT / http://hdl.handle.net/2027/mdp.35112103816031
Public Domain, Google-digitized / http://www.hathitrust.org/access_use#pd-google